

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

BASES QUE REGULAN LA INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LOS CAMPAMENTOS URBANOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2026 EN VILLASANDINO (BURGOS).-

1.- DESTINATARIOS

Los campamentos urbanos del término municipal de Villasandino están dirigidos a niños/as con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años, dividiéndose en dos grupos

GRUPO 1: De cuatro a siete años cumplidos

GRUPO 2: De ocho a doce años cumplidos

Dado que el aforo es limitado, la prioridad en la adjudicación de plazas vendrá determinada por los siguientes criterios:

- 1.- Vecindad
- 2.- Fecha de entrega de la solicitud

2.- SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse con antelación de al menos una semana antes de la realización de la actividad, y conforme al modelo normalizado que será facilitado por el Ayuntamiento o descargándolo de la propia web del Ayuntamiento: villasandino.es

Deberán presentarse en el Ayuntamiento, presencialmente, en horario de 10:30 a 14:00 horas, los martes y jueves o, mediante correo electrónico en villasandino@diputaciondeburgos.net

Las solicitudes deberán ir acompañadas de:

- .- Copia de la tarjeta sanitaria del menor
- .- Justificante de ingreso del precio público por participar en la actividad
- .- Autorización uso imágenes
- .- Autorización actuación en emergencias.

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

La presentación de la solicitud conlleva el conocimiento y aceptación de las bases que rigen para el buen desarrollo de la actividad.

3.- HORARIO Y FECHAS

Los campamentos urbanos se desarrollarán en horario de mañana de 10:30 a 14:00 horas, siendo los padres responsables de dejar y recoger puntualmente a sus hijos.

Se desarrollarán los meses de julio y agosto conforme a las siguientes semanas

1ª semana	6 al 10 de julio
2ª semana	13 al 17 de julio (16 Festivo local no laborable)
3ª semana	20 al 24 de julio
4ª semana	27 de julio al 31 de julio
5ª semana	3 al 7 de agosto
6ª semana	10 al 14 de agosto
7ª semana	17 al 21 de agosto

4.- PRECIO

De conformidad con la ordenanza de precio público por la actividad de Campamentos urbanos el importe por semana será de 10,00 €.

Se abonará por los participantes/representantes en el número de cuenta cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento que tiene abierta en las **Entidades**

CAJA RURAL: ES69 3060 0006 1013 0244 5810.

CAIXA: ES03 2100 1352 4522 0002 0310

Deberá aportarse justificante de pago junto a la solicitud normalizada facilitada por el Ayuntamiento.

5.- RECOMENDACIONES

Se recomienda a los participantes:

- El uso de viseras/gorros, así como el uso de protecciones solares

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

- El uso de ropa cómoda
- Llevar una mochila con bocadillo y botellín de agua de uso individual.
- El uso de repelentes de insectos (spray, pulseras...)